



<p>AMBITOS</p> <p>CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO Según Decreto 94/2015. Ámbito del PEP</p> <p>Diligencia: La extensión y/o la Secretaría Adjunta de la Corporación, para hacer constar que este documento que condona el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Santa Cruz de La Palma, fue aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2018. Santa Cruz de La Palma a 29 de noviembre de 2018</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> VIVIENDO VÍAS PEATONALES RASANTE VÍA COTA DE TERRENO ALINEACIÓN DE MANZANA ALINEACIÓN DE VÍA ELEMENTOS CATALOGADOS 	<p>SECCIONES DE VÍAS</p> <p>RODONAL Calle de 4, 5 y 6m.</p> <p>CALZADA Calle de 7m.</p> <p>CALZADA Calle de 8m.</p> <p>CALZADA Calle de 10m.</p> <p>CALZADA Calle de 14m.</p> <p>CALZADA Calle de 17m.</p> <p>Límite de Difusión A Acera</p>	<p>DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO</p> <p>LÍMITE DE DIFUSIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE</p> <p>SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN</p> <p>LÍMITE DE LA RIBERA DEL MAR</p> <p>PLAN ESPECIAL DE PUEBLO</p> <p>APROXIMACIÓN DE LA LEY 2/2018 DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 20/2011 DE 29 DE MAYO DE PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL LITORAL Y DE MODIFICACIÓN DE LA LEY</p> <p>LA UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE SE REGULARÁ SEGUN LO DISPUESTO EN EL TÍTULO IV DE LA LEY DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2018 DE 29 DE MAYO EN TODO LO QUE ALAS ACTUACIONES QUE SE PLANTEEN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE SE REFIERAN CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.</p> <p>CON LO QUE SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA APLICACIÓN DE LOS SUPUESTOS DE DOMINIO PÚBLICO DE LA LEY DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2018 DE 29 DE MAYO Y FORMALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 47 Y 48 DEL REAL DECRETO 10/2018 DE 10 DE OCTUBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2018 DE 29 DE MAYO Y FORMALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.</p> <p>CON LO QUE SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA APLICACIÓN DE LOS SUPUESTOS DE DOMINIO PÚBLICO DE LA LEY DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2018 DE 29 DE MAYO Y FORMALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.</p> <p>CON LO QUE SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA APLICACIÓN DE LOS SUPUESTOS DE DOMINIO PÚBLICO DE LA LEY DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2018 DE 29 DE MAYO Y FORMALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.</p>	<p>Localización</p> <p>La Palma</p> <p>Fecha Base Cartográfica 2001</p>	<p>Escala gráfica:</p> <p>0 20 40 80 160</p>	<p>PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA</p> <p>ADAPTACIÓN AL PIOLP</p> <p>DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA</p> <p>(Correcciones de observaciones de Ponencia Técnica de COTMAC de 26 mayo 2014)</p> <p>PLANO DE ORDENACIÓN ALINEACIONES Y RASANTES</p> <p>ESCALA 1:2.000</p> <p>gesplan</p> <p>CARO & MAROSO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.</p> <p>GOBIERNO DE CANARIAS</p> <p>O-3 Julio 2018</p>
--	--	---	---	--	---	---